

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

14493 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

En resolución dictada por esta Sala, en fecha 2 de marzo de 2009, se ha acordado admitir a trámite la ampliación del recurso contencioso-administrativo, que figura registrado con el número 001/8/2008, formulado contra el Real Decreto 1571/2007, de 30 de noviembre, al Real Decreto 1181/2008, de 11 de julio, de modificación del anterior .

Lo que se hace publico a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demnada.

Madrid, 28 de abril de 2009.- Secretaria Judicial, doña M.^a Jesús Pera Bajo.

ID: A090029580-1